

Señor
LEIMAN IGLESIAS FORBES
Propietario / Armador/Capitán MN "TWO SOULS"
A Través de la Agencia Transpormar
Barrio Obrero Diagonal Salón Comunal
Tel. 3123786950
San Andrés, Isla

Asunto: *Notificación Por Aviso Del Auto a Pruebas MN TWO SOULS.*

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, esto es, la Ley 1437 de 2011, la Capitanía de Puerto de San Andrés se permite realizar la siguiente Notificación por Aviso, en los términos que a continuación se enuncian:

MINISTERIO DE DEFENSA DIRECCIÓN GENERAL MARITIMA NOTIFICACIÓN POR AVISO	
Acto administrativo que se notifica	AUTO DE PRUEBAS
Fecha del Acto Administrativo	8 de mayo de 2023
Autoridad que lo expidió	Capitanía de Puerto de San Andrés
Expediente	17022023006
Motonave	TWO SOULS

ADVERTENCIA: Esta notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega de éste aviso en el lugar de destino.

Por lo anterior, con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones anteriores en cuanto a la notificación por aviso, me permito remitir adjunto al presente, una copia íntegra y simple del Acto Administrativo en un (1) folio.

FECHA DE FIJACION: 03 de julio de 2023

FECHA DE DESFIJACION: 7 de julio de 2023

Atentamente,


Capitán de Corbeta **MARCO ANTONIO CASTILLO CHARRIS**
Capitán de Puerto de San Andrés



Dirección General Marítima
Autoridad Marítima Colombiana
Capitanía de Puerto
de San Andrés

"Consolidemos nuestro país marítimo"
Dirección: Cra. 1 No. 14-109 Int. 40 Constaño a la DIAN
Commutador (+57) 601 220 0490.
Línea Anticorrupción y Antisoborno 01 8000 911 870
Línea de Atención al Ciudadano 01 8000 118 988
Bogotá (+57) 601 328 6000
dimar@dimar.mil.co • www.dimar.mil.co

CONSTANCIA DE FIJACIÓN:

La suscrita secretaria Sustanciadora – AS11 de la Capitanía de Puerto de San Andrés Isla, CP07, hace constar que la presente notificación por aviso al señor **LEIMAN IGLESIAS FORBES**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.123.631.940, con el fin de ser notificado del auto a pruebas de fecha 08 de mayo de 2023, la cual se publicará en la página web de la Entidad el 03 de julio del 2023.

LADYS TORRES VARGAS
Secretaria Sustanciadora
AS11

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN:

La suscrita secretaria Sustanciadora – AS11 de la Capitanía de Puerto de San Andrés Isla, CP07, hace constar que la presente notificación por aviso estuvo publicada en la página web de la Entidad del 03 al 07 de julio de 2023, de conformidad con lo establecido en el inciso segundo del artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

LADYS TORRES VARGAS
Secretaria Sustanciadora
AS11





Ref. Expediente 17022023006 CP-07– Motonave “TWO SOULS” CP-07- 1958

CONSTANCIA SECRETARIAL

San Andrés Isla, 8 de mayo de 2023.

Al despacho del señor Capitán de Puerto de San Andrés Isla, para informar que se notificó personalmente al propietario del auto de formulación de cargo de fecha 02 de enero de 2023, dentro del proceso adelantado por presunta violación a normas marinas mercantes relacionado con la motonave “TWO SOULS” y venció el termino de los quince (15) días que menciona el artículo 47 del código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo, para presentar descargos y solicitar o aportar pruebas que pretendan hacer valer, sírvase proveer.

LADYS TORRES VARGAS
Secretaria sustanciadora AS11 CP07

DESPACHO DEL SEÑOR CAPITAN DE PUERTO DE SAN ANDRES ISLA

Ref. Expediente 17022023006 CP-07– Motonave “TWO SOULS” CP-07- 1958

San Andrés Isla, 8 de mayo de 2023.

Vista la constancia secretarial que antecede, se abre el proceso a pruebas por el termino de 30 días, de conformidad con el artículo 48 del código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Capitán de Corbeta **MARCO ANTONIO CASTILLO CHARRIS**
Capitán de Puerto de San Andrés Isla

AS11 –LT
Proyecto

TKADER SG
Revisó

“Consolidemos nuestro país marítimo”

Dirección Carrera 1 No.14-109 int 40 Contiguo a la DIAN, San Andrés, Isla
Teléfono (8) 5125613. Línea Anticorrupción y Antisoborno 01 8000 911 670
Línea gratuita de Atención al Ciudadano: Nacional 01800 115 966 – (+57) 601 328 6800
dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co

